

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1795.

---

*Copenhague 25 de Agosto.*

**L**a Princesa Real de Dinamarca dió felizmente á luz una hija el 21 de este mes al amanecer. Con este motivo hubo triple salva de artillería, y música en los balcones de Palacio á donde concurrieron los trompetas, timbales y demas instrumentos de los cuerpos de Guardias de infantería y caballería. Los Ministros y Xefes de los Departamentos cumplimentáron á mediodia al Principe heredero, y por la noche los Ministros extrangeros y toda la Corte.

El Caballero Kinsbergen, Almirante de la Marina de Holanda, ha pasado al servicio de esta Corona.

La esquadra combinada de Dinamarca y Suecia salió de Helsingor para el mar del Norte el 16 de este mes, compuesta de 4 navíos de línea y 2 fragatas de cada bandera. No llevan estas fuerzas otro objeto que el de proteger la navegacion neutral, como efectivamente lo consiguen.

*Viena 9 de Setiembre.*

**E**l 21 de Agosto murió en su residencia á los 61 años y medio de edad el Emmo. Joseph Francisco de Paula Avesperg, Principe Obispo de Pasaw, electo Cardenal de la Sta. Romana Iglesia el año de 1789.

Se sostiene la voz de que se han interrumpido las negociaciones para los preliminares de paz entre la Francia y el Imperio por no haber agradado á los Franceses algunas de las siguientes condiciones, que aseguran eran las propuestas: 1.<sup>a</sup> Una suspension de armas. 2.<sup>a</sup> El *stato quo* actual. 3.<sup>a</sup> Que en los paises conquistados en el Imperio no impusieran los Franceses nuevas contribuciones hasta que se concluya la paz, ni exígiesen el pago de las anteriores. 4.<sup>a</sup> Que Francfort debia ser el parage del Congreso, y por consiguiente habian de alejarse de aquella ciudad todas las tropas,

in-

inclusas las Prusianas , no quedando mas guardia que la de los ciudadanos. 5.<sup>a</sup> Finalmente que enviase la Convencion á Francfort un Ministro autorizado para tratar con los 10 Diputados de los Estados del Imperio.

*Colonia 26 de Agosto.*

**D**el ala izquierda del ejército Frances del Sambre y Mosa escriben lo siguiente con fecha del 19: „ Un cuerpo de Cazadores de infantería , mandado por el General Jacopin , se apoderó ayer noche de la isla del Rhin á la izquierda de Urdingen , y en esta expedicion no hemos perdido mas que un hombre. Al acercarse nuestra valerosa tropa , huyéron los enemigos embarcándose precipitadamente. La conquista de este puesto , que es importante si una de las columnas del ejército atraviesa el Rhin por frente de Urdingen , no es mas que el preludio de los grandes golpes que vamos á dar. Se trabaja con la mayor actividad en todas nuestras obras á la orilla izquierda del rio.”

No se advierte ménos ardor en las que disponen por su parte las Austriacas; el campamento que han formado en el xaral de Hangeloher á la parte opuesta de Bonn , se aumenta todos los dias. — El General Wartensleben ha salido del quartel Imperial de Muhlheim , en donde manda el Príncipe Fernando de Wurtemberg , para el ejército del alto-Rhin.

*Bonn 29 de Agosto.*

**E**n la altura de Urdingen erigiéron los Franceses una batería formidable , baxo cuyo fuego se apoderáron de la isla del Rhin , en la qual levantan baterías que incomodarán mucho al campamento que tienen los Austriacos en frente de aquel punto; pero han sentado otros cerca de Keyzerswerth y en frente de esta ciudad , la que se resentirá de las nuevas hostilidades , no ménos que todo este pais.

Como el Ministro Prusiano Hardenberg insiste en el ajuste del armisticio para precaver ( segun dicen ) el paso del Rhin , quiso conferenciar sobre este asunto con los Diputados Franceses que de Strasburgo pasáron á Basilea; pero entre tanto el General Jourdan , que manda en xefe el ejército de Sambre y Mosa , volvió el 26 de este mes de Crevelt á Coblentza , transitando aquella noche por Colonia: y como siguiéron el mismo camino muchas partidas de municiones de toda especie , se supone que ha formado el proyecto de efectuar el paso entre Coblentza y Andernach. No lo dudan ya los Austriacos , y todos los dias hay un

cañoneo muy vivo para molestar, impedir ó destruir las obras, y los preparativos que se hacen por una y otra parte. El General en jefe Pichegrú, Comandante del ejército Frances del alto-Rhin, conferencio en Strasburgo con los Diputados de la Convencion, así como Jourdan lo habia hecho con los que llegaron á su ejército. — Así Austriacos como Franceses han dividido sus tropas en dos cuerpos principales en el alto y el baxo-Rhin; y en el intermedio quedan poquísimas de unos y otros.

*Dusseldorff 29 de Agosto.*

**H**a llegado aquí el Elector de Colonia, y esta noche asistirá á un bayle que se da á beneficio de los pobres.

Es tal el miedo de que los Franceses hagan otro bombardeo contra esta ciudad, que la mayor parte de los vecinos han sacado de aquí sus efectos, y todas las noches se retiran á las aldeas inmediatas. — Nuestra guarnicion consiste en tropas Palatinas y 400 Austriacos del Regimiento de Francisco Kinski, cuyo Coronel manda la plaza.

Diariamente transitan por aquí tropas, que vienen de los contornos de Maguncia para el campamento de Calkum, que consta de 12 á 1500 hombres, y al qual ha ido el General Clairfait que se hallaba aquí el dia 23.

La primera tentativa para atravesar el Rhin se malogró; debia hacerse mas abaxo de Andernach, y segun dicen los Austriacos eran muy serias las disposiciones de los Franceses; pero estos sostienen que era meramente un ensayo, y que sus Generales quisieron hacer la prueba de construir un puente con pontones de cobre; los trabajadores se viéron rodeados por el fuego de las baterías Austriacas, cuyas tropas se pusieron sobre las armas, é hicieron terribles descargas con artillería de 18 y 24. Viendo esto los Franceses juzgáron imprudente permanecer en aquel riesgo sin utilidad, y tuviéron orden de retirarse.

*Coblentza 30 de Agosto.*

**E**n los 3 dias últimos esforzáron los Franceses sus disposiciones para atravesar el Rhin, conduxéron por tierra los puentes de barcas al campamento de Karlich, en donde debian concurrir ante-noche todos los marineros y pontoneros que estaban avisados, y coronáron con obuses y cañones del mayor calibre el cordon de baterías que habian formado entre Umilz y Weisenthurn, ó Torre-blanca. Al dia siguiente diéron principio á su empresa con la mas inesperada execucion. Entre la Torre-blanca y Neu-  
wied

wied hay una isla grande, que hasta ahora no habia sido ocupada por ninguno de los dos partidos; pero ántes de ayer noche se convirtió en campo de batalla. A favor de la obscuridad pasaron á ella 1200 Republicanos, y desde luego empezaron á levantar trincheras. Oyeron los Austriacos algun ruido, y echando cohetes descubrieron á los enemigos; inmediatamente empezaron un fuego sostenido de fusilería y artillería, al que correspondieron los Franceses con el de todas sus baterías, llegando á ser tan fuerte y vivo por ámbas partes que se estremecia la tierra algunas leguas en contorno. No desalentándose los Franceses, concluyeron en breve sus obras en términos de quedar dueños de la isla á pesar de todos los esfuerzos de sus enemigos para arrojarlos de ella. Todo aquel dia duró el fuego no ménos de artillería que de fusilería, por el qual padecieron sumamente la Torre-blanca y la ciudad de Neuwied, desde la qual tiraban los Imperiales por las casas y calles á los Franceses, que se vengaron haciéndoles el fuego mas terrible; por ámbas partes se perdió mucha gente.— A media noche baxaron los Franceses por el Mosela con dos puentes volantes, resueltos á entrar en el Rhin y llevarlos á la isla que habian tomado cerca de Neuwied; apénas llegaron al puente de piedra de Coblentza, los vieron los Imperiales á la claridad de la luna, y dispararon contra ellos todas sus baterías desde la cumbre del monte hasta el pié del castillo de Ehrenbreitstein. Jamas se oyó aquí un cañoneo tan terrible, pero despreciando la lluvia de balas de cañon, obus y fusil, que arrojaban los Austriacos, prosiguieron los Franceses su camino, dexándose llevar de la corriente con tranquilidad y sin disparar un tiro. Por la orilla opuesta todo estaba en movimiento; en las aldeas se tocaba á rebato, y un tiroteo continuo seguia la direccion de los puentes volantes, que sin embargo de tantos obstáculos llegaron felizmente á su destino. Pero lo que parecerá increíble, y que no obstante se asegura como bien averiguado, es que la temeridad de los Franceses fué tan feliz que no perdieron ni un hombre en una expedicion tan arriesgada y atrevida.

*Francfort 1.º de Setiembre.*

**P**or tres partes amenazan los Franceses atravesar el Rhin, que son Urdingen, Neuwied y Oppeheim. En este último parage han echado un globo aerostático, y en las alturas inmediatas levantan 16 baterías que están casi todas concluidas.

Quatro Regimientos Hannoverianos de infantería han salido de

de sus acantonamientos y han campado en Menslage, en el Ducado de Osnabruck, á donde tambien pasó poco despues la caballería de la propia nacion. El resto del ejército Hannoveriano se reunirá, segun dicen, en Oldenburgo, y allí se transferirá quanto ántes el quartel general. — Los Hesseses y Brunswiqueses formarán un campamento en Weissenfeld cerca de Voerden.

De Basilea escriben que viendo los Cantones Suizos que los ejércitos beligerantes se acercaban mucho á su pais, hablaron sobre ello al General Wurmser, y que este les respondió no tener orden alguna contraria á la neutralidad de los Suizos, con tal que la respetasen igualmente los Franceses, y que sobre esta declaracion arreglasen su conducta.

*Continuacion de las noticias de Lóndres del 5 de Setiembre.*

Se sabe que ha llegado á Hamburgo el Caballero D. Simon de las Casas, que viene á esta Corte á reemplazar al Marques del Campo, Embaxador del Rey de España.

Por el último tratado entre nuestra Corte y la de Petersburgo se ha obligado esta última á suministrar á la Gran Bretaña 100 toneladas de pertrechos navales, que se entregarán en los varios arsenales de este Reyno.

Segun noticias de la América Inglesa ha causado allí bastante descontento el tratado de comercio recién concluido entre la Inglaterra y los Estados Unidos. En Charlestown se juntó un gran número de ciudadanos para exâminar si dicho tratado puede perjudicar al honor de los Estados Unidos, si es peligroso á su existencia politica, ó destructivo de su comercio, de sus fábricas, marina y agricultura. La opinion general fué que el tratado se reduce á un humilde reconocimiento de la dependencia de los Estados hácia S. M. Británica, y á un abandono de sus derechos y privilegios, de los quales no podrán en adelante gozar sino mediante el favor y consentimiento del Rey de Inglaterra. Se acordó unánimemente despues convocar una asamblea para elegir 15 sugetos que exâminen dicho tratado, y encargar á los distritos de los Estados executen otro tanto y les comuniquen el resultado de sus deliberaciones.

*Amsterdam 28 de Agosto.*

Con fecha del 24 escriben del Texêl que dos navíos de línea, uno de 50 cañones, 3 fragatas y algunos buques de guerra menores, salieron de aquel puerto el 13 de Agosto y se juntaron despues con las divisiones del Mosa y Zelanda, formando entónces

una esquadra de 21 velas, entre ellas 5 navíos de línea y 8 fragatas. La noche del 18 fuéron separados estos buques por un temporal, y á la mañana siguiente se avistáron otros 3 navíos que parecían ser de 74 cañones con dos cuters, que intentaban cortar una fragata de nuestra esquadra, la qual se formó en línea; pero aquellos buques conserváron el barlovento, y destacáron los dos cuters para avisar al resto de sus fuerzas, cuya vanguardia formaban aquellos 3 navíos. No hallándose la de los Holandeses bastante fuerte para esperarlos se dirigió al puerto, y á las 6 de la tarde ancló en la entrada del Texèl. El 21 volvió á salir para hacer un reconocimiento: se oyéron algunas señales, y se restituyó á su fondeadero. Pocas horas despues se avistó á la altura del puerto una esquadra de 30 buques, de los quales á lo ménos 20 eran de línea, y se supone ser las esquadras Inglesa y Rusa, que el 24 cruzaban todavía en aquella costa.

*Ginebra 14 de Setiembre.*

**E**l ejército campado á las puertas de Paris ha aprobado la nueva Constitucion; su General en xefe Menou con otros Generales, Oficiales y voluntarios, fuéron diputados para comunicarlo á la Convencion nacional. El General Jouy, que hizo de orador, dixo que la ley que permitia al ejército dar su voto sobre la Constitucion de la Francia era la recompensa mas grata á que podian aspirar los soldados Franceses. Refirió el modo con que aquellas tropas la aceptáron; se distribuyó á los soldados el Acto constitucional, y 8 dias despues se procedió á su lectura pública, se recogieron los votos, y quedó aceptada unánimemente la Constitucion: pues solamente un Cabo dixo *yo no la acepto*, y se retiró á su tienda avergonzado de ver que no hubo otro de su dictámen. — Por lo que hace á los pueblos, tambien parece que se aprueba en los mas.

En nombre de la Junta de Salud pública se hizo en la Convencion el siguiente informe: „El valor que ha acreditado hasta ahora el ejército de Italia, rechazando durante mas de un mes todos los ataques, es un indicio seguro de sus futuras victorias. Los considerables refuerzos que recibe redoblarán su energía, y los enemigos se avergonzarán de no haber logrado aprovecharse de las ventajas que pudo esperar de su superioridad momentánea. La Junta de Salud hace patentemente justicia al General Kellerman, que junta con un ardiente amor á la patria la actividad y los talentos militares que han contribuido mucho á mantener el

ejército de Italia en una honrosa defensa; pero las circunstancias y los planes adoptados por vuestra Junta para concluir gloriosamente esta campaña, su intento de emplear de un modo mas decisivo los numerosos refuerzos destinados para aquel ejército, la necesidad de una vigilancia mas activa en todos los puntos de su extension, y otras varias reflexiones de las que pende el éxito de las operaciones posteriores, han determinado á vuestra Junta á proponeros confiéis el mando del ejército de los Alpes al General Kellerman, que tiene un conocimiento perfecto de la situacion que ocupa, y el del ejército de Italia al General Scherer. Estos dos Generales, dignos igualmente de recomendacion, y animados del deseo de vencer y de guiar á nuestros animosos Republicanos por el camino de la gloria, obrarán de concierto, y esta union dará mayor fuerza á sus empresas &c." — El decreto que sobre esto hizo la Convencion contiene tres artículos: "1.º Cada uno de los ejércitos de los Alpes y de Italia tendrá un Comandante general en xefe. 2.º Se confiere al General Kellerman el mando del primero, y al General Scherer el del segundo. 3.º Ambos Generales obrarán de acuerdo baxo las mismas instrucciones; pero no se transferirán á la frente de sus respectivos ejércitos hasta despues que hayan concertado entre sí las operaciones que se les comunicarán." — Tambien ha decretado la Convencion que los Representantes Real y Chiappe estén comisionados especialmente en el ejército de los Alpes, y que los Representantes Messee, Peyre y Ritter prosigan desempeñando su comision en el de Italia. Finalmente se hizo la siguiente mudanza de Generales en el mando de otros ejércitos: el General Hoche pasará del ejército de las costas de Brest al del Oeste; el General Moncey del ejército de los Pirineos occidentales pasará al de las costas de Brest, y el General Conclaux del ejército del Oeste al de los Departamentos meridionales.

Se asegura que se ha dado orden para poner en libertad al Príncipe de Conti y á la Duquesa de Borbon, que estaban presos en Marsella, permitiéndoles que por ahora vayan á residir el primero á Autun, y la segunda á Sens. Asimismo ha salido libre de la casa en que estaba como presa en Paris la Duquesa de Orleans.

*Venecia 26 de Agosto.*

**E**l Ministro de esta Señoría en Constantinopla ha avisado que la Sublime Puerta ha resuelto enviar un Ministro del Gran Señor á esta República.

Avisan de Malta que el número de las presas hechas este año por aquellos corsarios en Levante es crecidísimo: se halló á bordo de una de ellas un Agá con toda su familia y hasta el Cadí, que iban á Constantinopla; se cuentan tambien entre las presas dos galeotas Berberiscas tripuladas por Dulciñotas. — Una galera Maltesa, mandada por el Caballero Pio Romano de Cesenate, apresó sobre las costas de Sicilia una media galera Tunecina, cuyo Arraez declaró haber cesado enteramente la peste en Túnez.

*Génova 8 de Setiembre.*

**E**l Ministro Británico cerca de esta República ha entregado á la Señoría una Nota, en que dice: „Cree el infrascripto que debe hacer presente al Gobierno las siguientes circunstancias. Habiéndose acreditado el rumor de que el 6 de Agosto quisieron salir de este puerto dos corsarios Franceses sin dar primero las fianzas estipuladas en el artículo 6º del Edicto de neutralidad, publicado mucho tiempo hace por dicho Gobierno que á la faz de la Europa ha ofrecido su mas puntual observancia, y que entre otras cláusulas incluye expresamente la de no permitir se moleste á ninguna embarcacion sino 24 horas despues de su salida: el Oficial destinado en la batería del muelle quiso, segun las órdenes terminantes que le habia dado el Gobierno, impedir que saliese el corsario, y ocurrir á la infraccion manifiesta é insultante de las leyes formales del pais: mandó tirar sin bala; pero no consiguiendo así efecto alguno, y cumpliendo con su obligacion y las órdenes expresas del Gobierno para semejantes casos, mandó tirar con bala, y de este modo obligó al corsario á someterse á las leyes del puerto. De resultas de este acontecimiento un Agente de la Convencion tuvo valor de dar quejas en los términos mas fuertes contra la conducta del Oficial Comandante ( como si su exâctitud en desempeñar sus obligaciones pudiese considerarse como delito ) y añadir á sus quejas amenazas que insultan á una Potencia independiente, tanto mas que se halla el Agente en la imposibilidad de llevarlas á efecto: finalmente deliberando dicho Gobierno sobre estos hechos, no solo juzgó conveniente dexarse intimidar por sus amenazas, sino que le dirigió disculpas, mandó prender al Oficial Comandante de aquel puesto, y á los artilleros que hicieron fuego, y cuya conducta está sin embargo plenamente justificada por las órdenes terminantes de dicho Gobierno para que se respete la neutralidad.—Enterado de todos estos antecedentes el infrascripto, no pudo considerarlos al principio sino como rumo-



res calumniosos inventados por la malevolencia y los enemigos de dicho Gobierno, no alcanzando á persuadirse que hubiera podido separarse de un modo tan patente é insultante de las leyes formales de su neutralidad; pero adquiriendo cada dia estos rumores mayor consistencia juzga el infrascripto que debe forzosamente rogar á dicho Gobierno le dé en una respuesta explícita noticia del grado de verdad que merecen dichos rumores: pues importa mucho á su Corte, como tambien á toda la Europa, saber que fundamento puede hacerse de las protestas tan freqüentes y tan solemnemente reiteradas por el Gobierno de hacer respetar las leyes de la neutralidad de este pais. — Se vale el infrascripto de esta ocasion para informar al Gobierno que se arman corsarios en este puerto, particularmente uno entre el puente de madera y el arsenal, aunque esto es una violacion manifiesta y enteramente contraria al contenido del artículo 7.º del Edicto de neutralidad ya citado.”

*Madrid 20 de Octubre.*

**E**l Rey se ha servido nombrar para el Arcedianato de Triacastela, Dignidad de la Catedral de Leon, y Canongía unida á él, á D. Antonio Alvarez Trincado, Canónigo de la misma Iglesia, con dimision de los Beneficios que goza: para una Canongía de la Catedral de Gerona á D. Joseph Oliver, Cura de la villa de Castellfullit, en la misma Diócesis: para una Racion de la Catedral de Roda á D. Máximo Pardo; y para otra de la de Orense á D. Joseph Antonio Diaz Pallares, Capellan provisional de la Real Armada.

S. M. se ha dignado conceder á D. Manuel de Valenzuela, Director general de Rentas estancadas del Reyno de Sta. Fe de Bogotá, plaza supernumeraria de Ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda, con la circunstancia de que haya de quedar suprimida esta plaza luego que obte á la efectiva del mismo Consejo.

Tambien ha concedido á D. Fulgencio Liron de Robles, Gobernador que ha sido de las Reales Acequias de Xarama y Colmenar, plaza togada supernumeraria de dicho Consejo de Hacienda: honores de Ministro de capa y espada del propio Consejo á D. Juan Morzo, Administrador general honorario, y Contador principal de la Renta del tabaco; é iguales honores de Ministro togado de dicho Consejo á D. Ignacio Martinez de Villela, Oidor de la Chancillería de Granada.

*Pro-*

*Prosiguen las ofertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particulares del Vireynato de Buenos-Ayres.*

- D. Joachín de Paz, 120 pesos por una vez.
- D. Antonio de la Quintana, vecino de Córdoba, 100 pesos id.
- D. Felipe Antonio Gonzalez, vecino de la misma, 100 pesos anuales.
- D. Francisco del Signo, Sargento mayor de ella, 100 caballos para la conduccion de las Milicias que se pidan en caso de urgencia.
- D. Francisco Xavier Sandavaras, vecino de dicha ciudad, 50 pesos por una vez.
- D. Bernardo Ortiz, Regidor de la ciudad de Mendoza, la mitad de sus productos anuales que calcula de 60 á 70 pesos cada año.
- El Comercio de la ciudad de Buenos-Ayres, por ahora 1000 pesos, y ademas sus personas y Haciendas.
- D. Juan Bautista Flores, Administrador del pueblo de Corpus de Misiones, 400 pesos por ahora, y 100 anuales si se le pagan sus sueldos vencidos.
- El Corregidor, Cabildo y Administracion del pueblo de Santo Tomé, 150 pesos.
- Idem del pueblo de San Borja, 225.
- Idem del de la Cruz, 100.
- Idem del de la Yapeya, lo mismo.
- El Cura de Sto. Tomé, Fr. Joseph Martinez de la Rosa, 25.
- El Administrador de dicho pueblo D. Joseph Carriegos, 10.
- El Cirujano D. Vicente Pactes, 12.
- El Substituto Maestro de Escuela D. Pedro Peñaflor, 4.
- D. Francisco de Paula Arrollar, 6.
- D. Juan Felipe Olaondo, D. Valentin Cabrera, D. Joachín Pe-reyra, D. Bernardo Benitez, y D. Leandro Doval, 4 pesos cada uno.
- D. Joseph Joachín de Argüello, 2 pesos, D. Manuel Ignacio Alvarez, 3, y D. Joseph Ruiz, 6.
- La Comunidad y naturales del pueblo de S. Nicolas, por medio de su Corregidor y Cabildo, 500 pesos.
- La Comunidad y naturales del pueblo del Santo Angel, 577 pesos y 6 rs. y quartillo.
- La Comunidad y naturales del pueblo de S. Miguel, 100 pesos.
- La Comunidad y naturales de S. Lorenzo, 300.

La Comunidad de S. Luis, 800 arrobas de yerba.

El Corregidor y Cabildo del pueblo de los Stos. Apóstoles en Misiones, sus personas y haciendas, y ademas hilar y texer 100 varas de lienzo y entregarlas de pronto; y hacer lo mismo cada año que dure la guerra.

D. Miguel Ignacio de Miguel Pericena, Administrador de dicho pueblo, 50 pesos de contado, y 50 anuales.

D. Andres de S. Pedro Galan, Maestro de Primeras Letras de dicho pueblo, 25 por una vez.

Fr. Joseph Antonio Barrios, Religioso de la Orden de la Merced, Cura del referido pueblo, 200 varas de lienzo de algodón, y las Misas y sufragios que no le impida su ministerio.

Fr. Ignacio Sotelo, Teniente de Cura de dicho pueblo, 25 pesos anuales, y los mismos sufragios que el antecedente.

Francisco Pelayo, Maestro Carpintero, 30 pesos.

Fr. Pasqual Callao, Religioso de la Orden de S. Francisco, Teniente de Cura del pueblo de S. Joseph, 87 pesos, y las Misas que tenga libres.

El dia 8 del mes último falleció en esta Corte, á los 38 años cumplidos, la Excma. Sra. Doña María Ignacia Alvarez de Toledo, Marquesa de Astorga, Condesa de Altamira, Duquesa de Sesa, Princesa de Aracena &c., Grande de España de primera clase, de la Real Orden de Damas nobles de la Reyna María Luisa: cuya muerte ha sido generalmente sentida en todos sus pueblos y esta Corte, por la mucha caridad que siempre exercitó con los pobres, y por las demas recomendables virtudes de que se hallaba adornada.

*En la Gazeta núm. 82 del Mártes 13 del corriente, capítulo de Madrid, fol. 1066, lín. 7, donde dice D. Pedro Raymundo, léase D. Raymundo.*

En el Juzgado de D. Pedro Gonzalez Calderon, Teniente Corregidor de esta Villa, y por la Escribanía del Número de D. Juan de Aguirre, está pendiente el concurso formado á bienes de D. Pedro Antonio Diaz Roman, al qual se mostraron acreedores D. Pedro de la Torre y Guerra, mercader de lienzo, calle de la Sal, D. Miguel Archer, fabricante de blondas, calle del Cámen, D. Miguel Gomez Aedo, Don Juan Antonio Murillo, D. Joseph Fernandez y D. Juan de Sotoca, de quienes, ni sus herederos no se tiene noticia: por lo que estos ó aquellos podrán acudir en el perentorio término de treinta dias á solicitar lo que les convenga con apercibimiento que pasado y no lo haciendo se proseguirá en dicho concurso, y entenderá con los estrados parádoles

todo perjuicio. En el propio término qualquiera persona que quisiere hacer postura á un oficio de Fiscal de alcabalas, y unos por ciento de esta villa de Madrid y su partido, propio del expresado concurso, que se halla tasado en 1100 rs., acudirá por dicha Escribanía del Número.

El 12 del corriente se perdiéron en el camino de Hortaleza a Madrid dos Vales Reales de 150 pesos, creacion de 15 de Marzo, con el último endoso hecho el 18 de Setiembre á favor de D. Pedro Aznar, Presbítero, por D. Jorge Pasqual Paules. El que los haya hallado los entregará en la tienda de los Sres. Vergara, calle Mayor.

Los subscriptores á los tres tomos en 8.<sup>o</sup> marquilla de Cartas de educacion, á los dos de Anales de la virtud, y dos del Ensayo de la educacion de la nobleza, todas de la celebrada Condesa de Genlis, acudirán á recoger los exemplares ó tomos que les faltan de las tres obras en el término de dos meses contados desde hoy, pues el editor no quedará despues responsable á su entrega, por hacer 3 años que se diéron al público: componen siete tomos de igual tamaño y papel, y forman juntos un juego completo de buena educacion. Las utilidades de la lectura de los primeros cinco tomos para todos los niños en general, ademas de que ya se han conocido, son notorias; basta añadir que las Cartas de la educacion salen en esta edicion, que es segunda, considerablemente aumentadas y corregidas con esmero. La Educacion de la nobleza es una obra preciosa que habla particularmente con los jóvenes nobles destinados por su nacimiento á llenar los empleos y honores de la Monarquía: es un curso compuesto de educacion para formar Caballeros christianos y sabios, capaces de ilustrar á su nacion con exemplos admirables: y corona el mérito de la obra la amenidad, gracia y método con que está tratada. Se hallarán juntas ó separadas en la Librería de Gomez, calle de las Carretas, en pasta á 12 rs. cada tomo, y en rústica á 10.

Los subscriptores á los Elementos de Historia natural y de química por Mr. de Fourcroy, traducidos de la quinta edicion en tres tomos en 4.<sup>o</sup>, que no hubiesen recogido sus tomos, podrán executarlos en la Librería de Tieso, presentando los recibos del difunto Librero Copin.

Directorio teológico-moral para asistir como Ministro del Sacramento de la Penitencia á los que están en artículo y peligro de muerte, y á los delinquentes de pena capital, desde ántes de intimarles la sentencia, hasta el suplicio. Segunda impresion, aumentada de diversos tratados, uno de ellos sobre la obligacion de hacer la operacion cesarea en los casos debidos, con el modo de practicarla: por D. Félix Eguía, Presbítero. Se hallará en la Librería de Baylo, calle de las Carretas; en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de S. Felipe, y en su Librería calle de la Paz: su precio en pasta 8 rs. y en pergamino 6.

Diálogos sobre el comercio de trigo entre el Marques de Roquemaure y el Caballero de Zanobi, traducidos del frances: un tomo en 8.<sup>o</sup> marquilla, se hallará en la Librería de Ortega, calle angosta de Majaderitos.